



ASESORIA JURIDICA
INT. 158
040-00107-2011
Cart, 3820/2011

REF.: Inscripción de abogada Doña Kitty Retamales Reyes en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1396,

SANTIAGO, 15 JUN 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por la abogada Kitty Retamales Reyes de fecha 1 de Junio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Acéptase la inscripción de la abogada Kitty Retamales Reyes en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia.

2º La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FVG/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sra. Kitty Retamales Reyes
Huérfanos N° 1160 Of. 301 Santiago F: 671-1311
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

"Ley de Transparencia art.7/g"